

Valparaíso, 13 de noviembre de 2015

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
Valparaíso

Ref: Adjunta Acta de la cuarta sesión del
Comité Científico Técnico de Recursos
Demersales Zona Sur Austral, año 2015.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico de la ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el adjunto, el Acta de la cuarta sesión de este Comité del año 2015, de fecha 11 y 12 de noviembre del presente, conforme al procedimiento establecido por Ley para estos fines.

El acta en comento contiene la respuesta a la consulta formulada mediante Carta Circular (DP) N° 113/2015, en el marco de la asesoría requerida para establecer el estatus y rango de captura biológicamente aceptable (CBA) para el año 2016 en los siguientes recursos:

- Merluza del sur
- Congrio dorado
- Merluza de tres aletas

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ruben Alarcón Muñoz
Presidente Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur-Austral



Acta 4^{ta} Sesión 2015 (04/2015)

DATOS DE LA SESION

Sesión: 4° sesión de 2015.
Lugar: SSPA, Sala Reuniones Piso 19°, Valparaíso.
Fechas: 11 y 12 de noviembre de 2015.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión se inició bajo la conducción del Secretario Ejecutivo Sr. Jorge Farías. A contar del 17 de octubre de 2015 se renovaron dos cupos de membresía del Comité, incorporándose los señores Exequiel González y Sebastián López, y renovando el Sr. Sergio Neira. Con esto correspondió renovar el cargo de Presidente. Se acordó elegir en el cargo de presidente para la presente reunión al Sr. Rubén Alarcón, en tanto que la presidencia definitiva se elegirá con la participación de la totalidad de los miembros electos, en la próxima sesión. A contar de ese momento la reunión fue presidida por el Sr. Rubén Alarcón. La función de reportero estuvo a cargo del señor Luis Pichott.

Se invitó a los investigadores del Instituto de Fomento Pesquero, Sr. Renato Céspedes, Sr. Sergio Lillo, Sr. Álvaro Saavedra, Sr. Francisco Conteras y Sr. Liu Chong a exponer respecto de los recursos y pesquerías según su ámbito de competencia.

La consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura al CCT-RDZSA, según lo señalado en (D.P.) Carta Circ. N° 113 del 26 de octubre de 2015 y (DAS) ORD. CIRC. N° 14 del 06 de octubre, ambas de la SSPA, se refiere a la determinación del estatus y rango de CBA para las siguientes pesquerías:

- Merluza del sur.
- Congrio dorado.
- Merluza de tres aletas.

Para atender el programa de investigación 2017, se acordó agendar una reunión durante diciembre de 2015 o enero de 2016.

PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Exequiel González
- Sebastián López (No asiste, se excusa por razones laborales).
- Sergio Neira (Participa vía Skype desde Concepción).
- Rubén Alarcón (Presidente).

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías SSPA (Secretario)
- Aurora Guerrero SSPA (Pesquerías de congrio dorado).
- Lorenzo Flores SSPA (Pesquerías de merluza del sur y merluza de tres aletas).

- Cristián Canales IFOP
- Renzo Tascheri IFOP (11 de noviembre).
- Sergio Lillo IFOP (12 de noviembre).

Miembros sin derecho a voto:

- Luis Pichott
- Arnaldo Zúñiga INPESCA

AGENDA DE TRABAJO

La Secretaría propuso la siguiente agenda de trabajo para esta sesión:

Día 1 (11 de noviembre)

14:30 - 14:40 h **Bienvenida.**

14:40 - 15:00 h **Aspectos administrativos.**

- Aprobación de agenda.
- Elección de reporteros.
- Requerimientos de la Administración.
- Arreglos acta e informe técnico.

15:00 – 18:00 h **Merluza del sur.**

- 15:00-15:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 15:30-16:00, Crucero de evaluación directa (IFOP).
- 16:00-16:30, Proceso revisión de pares (SUBPESCA).
- 16:30-17:00, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 17:00-18:00, Discusión y recomendaciones.

Día 2 (12 de noviembre)

09:00 - 13:00 h **Congrio Dorado Norte y Sur**

- 09:00-10:00, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 10:00-10:30, Proceso de revisión de pares (SUBPESCA).
- 10:30-12:00, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 12:00-13:00, Discusión y recomendación.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

- 14:00 - 17:30 h **Merluza de Tres Aletas.**
- 14:30-15:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
 - 15:30-16:00, Crucero de evaluación directa (IFOP).
 - 16:00-16:30, Proceso de revisión de pares (SUBPESCA).
 - 16:30-17:00, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
 - 17:00-17:30, Discusión y recomendación.
- 17:30 - 18:00 h Varios: Programa de investigación 2017.
- 18:00 - 18:30 h Elaboración y aprobación del acta de la reunión.
Arreglos para la elaboración del informe técnico.

ACUERDOS Y ASESORIA

Pesquería Merluza del Sur

Se acordó la necesidad de realizar a futuro, e incluir en la programación anual, una sesión en que se discutan los datos, supuestos, criterios, y como estos se incorporan, tanto al modelo de evaluación, como al modelo de proyección de captura para la estimación de la CBA de cada año.

El CCT hizo suya las estimaciones de captura biológicamente aceptable (CBA) presentadas en la evaluación de stock efectuada por IFOP, y que corresponde a una actualización del escenario de datos Data 2 presentado por el Instituto en la evaluación del año 2014. Sin perjuicio de lo anterior, se señaló que es necesaria una revisión de estos antecedentes a partir del proyecto FIP que realizará un estudio metodológico para recalcular las capturas históricas en merluza del sur y merluza común, actualmente en proceso de adjudicación.

Acorde a la información analizada, el recurso se mantiene en los niveles disminuidos que ha sido detectado en los últimos años (no se registra recuperación).

El Secretario informó que aún no está promulgado el Plan de Manejo de la pesquería que debe definir la estrategia de explotación, plazos de recuperación y mortalidad por pesca a aplicar. En este sentido se señaló que de todas formas el CCT-RDZS se debe pronunciar respecto a la Captura Biológicamente Aceptable global anual considerando al menos los plazos informados por el Ministro según carta (D.D.P.) CIRC nº 51 del 22 de noviembre de 2013. Respecto a la mortalidad por pesca el CCT-RDZSA entiende que puede aplicar F_{RMS} como nivel límite, que a su vez tiene la calidad de objetivo de acuerdo al mandato de la LGPA.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

Se revisaron tres escenarios de análisis y el CCT acordó que incorporar información incompleta como es el caso del *escenario 3* genera más incertidumbre, por ser información incompleta para el año 2015. Se adoptó el *escenario 1* correspondiente a Data 2, mismo utilizado en la evaluación 2014 (recomendación de CBA 2015), actualizado con la información a diciembre de 2014. Conforme a lo anterior y a los puntos biológicos de referencia establecidos, el recurso se encuentra en **sobreexplotación y sobrepesca**.

Una vez calificado el estatus de conservación, el CCT-RDZSA procedió a consultar por la estrategia de explotación. Por consenso se adoptó la estrategia de F_{RMS} . Respecto a los niveles de riesgo, no hubo consenso en cuanto a adoptar un riesgo de 50%, procedimiento adoptado por el CCT en la recomendación de capturas biológicamente aceptables anuales en el año 2013 y 2014, en consecuencia, se procedió a votar. El señor E. González votó por el nivel de riesgo del 10%, en tanto los miembros señores R. Alarcón, S. Lillo, C. Canales y S. Neira se pronunciaron por el *status quo*, respecto de la CBA. Los Sres. J. Farías y L. Flores se abstuvieron de votar, dado que ambos se inclinaban por el nivel de riesgo del 50%. Conforme a lo anterior el CCT se pronunció por un valor máximo de CBA de 16.219 ton para el 2016.

Por consiguiente, el estatus del recurso se estableció como **sobre-explotado** y en **sobre-pesca**, y de acuerdo a la LGPA, el rango de CBA recomendada para merluza del sur para el año 2016 es: 12.975 - 16.219 toneladas.

Con relación al área al norte de la unidad de pesquería de merluza del sur, por consenso se estableció mantener la recomendación de CBA del 2014 para el presente año, esto es un rango de 86 - 108 toneladas.

Pesquería de Congrio Dorado

El CCT-RDZSA concordó en que los cambios operacionales de la pesquería han influido en la calidad de los indicadores provenientes del monitoreo de la misma, agudizándose este efecto en el último año. Esto implica alta incertidumbre respecto del estatus de la pesquería y la necesidad de revisar el diseño del monitoreo y enfoque de evaluación de la misma.

Desde la perspectiva histórica y la información disponible, el CCT-RDZSA considera que el **congrío dorado continúa en colapso o agotado en ambas unidades de pesquería**.

En atención a la alta incertidumbre presente, el CCT-RDZSA acordó el *status quo* respecto de los niveles de mortalidad por pesca y CBA aplicadas el último año, correspondiente al F_{RMS} en ambas unidades de pesquería. Respecto del congrío dorado fuera de la unidad de pesquería (FUP), se acordó proceder de la misma forma que el año anterior, manteniendo también la situación de *status quo*.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

De acuerdo a lo anterior, el CCT-RDZSA se recomendó los siguientes rangos de CBA en congrio dorado para el año 2016:

- Unidad de Pesquería Sur: 388 - 485 toneladas.
- Unidad de Pesquería Norte: 686 - 854 toneladas.
- Fuera de las Unidades de Pesquería o al norte de UPN: 94 - 118 toneladas.

Pesquería Merluza de Tres Aletas

Considerando la estimaciones del escenario base de evaluación y los puntos biológicos de referencia para este recurso, hubo consenso en el CCT-RDZSA que el recurso se encuentra en una situación de **sobrepesca** y **colapso (agotado)** (reducción de la biomasa desovante del 19% y $F \gg F_{RMS}$).

Respecto a la CBA también se registró consenso en considerar el escenario de proyección de la mitad de los reclutamientos promedios ($pR=0,5$) y un riesgo del 50%. De acuerdo a lo anterior, el límite máximo del rango de CBA adoptado por el CCT es de 11.600 toneladas.

Considerando lo anterior, acorde con la LGPA, el CCT-RDZSA recomienda para merluza de tres aletas un rango de CBA de 9.280 – 11.600 toneladas a aplicarse para el año 2016.

Varios

- Respecto al programa de investigación 2017 se acordó que se realizará una reunión especial en diciembre del 2015 ya que se requiere mayor tiempo para discutir este tema. El secretario informó que aún quedan disponibles dos reuniones de CCT-RDZSA para este año.
- Los detalles técnicos que sustentan la presente asesoría, se informarán en los informes técnicos correspondientes.

Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 17:00 horas.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rubén Alarcón Muñoz
Presidente CCT-RDZSA



Jorge Farías Ahumada
Secretario CCT-RDZSA

Valparaíso, Noviembre 12 de 2015.

